INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°08/2025"CONSTRUCCION DE ESPACIO DE APOYO Y REFACCION DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARUA DE ESTE MUNICIPIO ID 470.408

Itauguá, 24 de Mayo de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N.° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°08/2028"CONSTRUCCION DE ESPACIO DE APOYO Y REFACCION DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARUA DE ESTE MUNICIPIO ID 470.408**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en la Resolución 230/25 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N.º 7021/22, su Resolución 230/25, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. –

ACTA DE APERTURA

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Defensores del Chaco 170 c/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez

Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	378408
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE APOYO Y REFACCION DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARUA DE ESTE MUNICIPIO
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua - Dpto Itaugua
FECHA DE APERTURA	25 Mayo 2023 - HORA APERTURA: 08:30 - HORA FIN: 08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones
PRESIDE EL ACTO EL/LA FUNCIONARIO/A DE LA CONVOCANTE	ABG. Rosalía Cañete - Directora
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1256450-8	ROMAN IBARS	roman.ibars@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Rosalía Cañete
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROMAN IBARS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 204.731.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alianza Garantía **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/05/2025 a 18/11/2025, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ROMAN IBARS	147	1843980	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Andrea Cañete
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Itauguá, 22 de mayo de 2025

Señor
***Abg. Agustin Encina**, Director Nacional*
Direccion Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Abg. Analía Cañete Espínola en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de Declaración Jurada, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la apertura de ofertas de "LMCN N.° 08/25 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE APOYO Y REFACCIÓN DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARÚA DE ESTE MUNICIPIO *ID 470408*

La Apertura de Ofertas con un sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP Nº 483/2021 Art. 4º Inc. b) considerando que la ciudadanía imperiosa necesidad de iniciar la presente obra por tratarse de una de las plazas mas grandes de la ciudad y la mas concurrida por ende la mas desgastada con mayor rapidez.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilatación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras urgen a fin de lograr en el menor lapso de tiempo posible el asiento eficaz de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE APOYO Y REFACCIÓN DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARÚA DE ESTE MUNICIPIO *ID 470408, teniendo en cuenta que se trata de la unica plaza mas grande de la ciudad de Itauguá y la mas concurrida, considerando Tambien que se acercan las fechas fundacionales de la ciudad es que se pretende tener en óptimas condiciones la plaza considerada icono de la ciudad de Itauguá.*

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itauguá darles celeridad a los procesos, cumpliendo con las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/2022" De Suministros y Contrataciones Públicas "y su Decretos Reglamentario N°9823/23.

Que, la institución, como Municipalidad esta obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes de la municipalidad en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los incereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley N° 7021/2022 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Resolución 230/25 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

1.	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	Verificado

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen

ESTUDIO DE MERCADO MCN N°08/2025 Construcción De Espacios De Apoyo Y Refacción Del Escenario De La Plaza Martin De Barua De Este Municipio ID 470408

Ítems	Descripción del bien	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	PROMEDIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	GRADERIA PARA CANCHA							
1	Excavación y cimiento de piedra bruta	Metros Cubito	5	506.150	2.530.750	515.000	2	2.575.000
2	Encadenado inferior de H° A°	Metros Lineal	13	248.160	3.226.080	248.000	0	3.224.000
3	Aislación en U con asfalto líquido	Metros Lineal	12	91.875	1.102.500	90.000	-2	1.080.000
4	Graderías de H° A° e=0,10 con doble malla	Metros Cubito	2,1	3.341.000	7.016.100	3.340.000	0	7.014.000
5	Mampostería de 0,30 Armada	Metros Cuadrado	32,6	231.050	7.532.230	230.000	0	7.498.000
6	Mampostería de 0,15 para cerramiento	Metros Cuadrado	15	130.896	1.963.440	130.000	-1	1.950.000
7	Puerta metálica de 0,80 m por 1,30 m	UNIDAD	2	524.500	1.049.000	525.000	0	1.050.000
8	Contrapiso de H º de cascote para interior de escenario	Metros Cuadrado	16	51.540	824.640	50.000	-3	800.000
9	Carpeta de H º simple de 0,05 m	Metros Cuadrado	16	56.100	897.600	58.000	3	928.000
10	Revoque de paredes	Metros Cuadrado	70	55.120	3.858.400	55.000	0	3.850.000
11	Pintura de paredes de látex	Metros Cuadrado	70	45.900	3.213.000	45.000	-2	3.150.000
	Caminero							
12	Contrapiso para Caminero	Metros Cuadrado	10	54.290	542.900	50.000	-8	500.000
13	Carpeta de caminero	Metros Cuadrado	10	47.460	474.600	47.000	-1	470.000
14	Cordón de mampostería de 0,15 m	Metros Lineal	22	73.365	1.614.030	73.000	0	1.606.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

	VARIOS							
15	Reparación de muros de veredas con revoques y envarillado en fisuras	Global	1	5.024.000	5.024.000	5.100.000	2	5.100.000
16	Pintura de muros de Vereda al látex exterior	m2	314	41.037	12.885.618	41.000	0	12.874.000
17	Pintura sintético para pergolado	m2	12	43.713	524.556	43.000	-2	516.000
18	Reparación de muros de caminero interior y revoques	Metros Lineal	125	37.620	4.702.500	37.000	-2	4.625.000
19	Estructura metálica con zapata de H°A° y provisión de tablero para básquet	unidad	2	15.999.600	31.999.200	16.000.000	0	32.000.000
20	Pintura para piso alto tráfico para pista de skate	Metros Cuadrado	395	45.199	17.853.605	46.000	2	18.170.000
21	Reparación y pintura para barandas de pista de skate	Metros Lineal	26	164.450	4.275.700	164.000	0	4.264.000
	REACONDICIONAMIENTO ELECTRICO EXTERIOR							
22	Cambio de acometida con cable preensamblado 4x25 mm	Metros Lineal	24	38.375	921.000	38.000	-1	912.000
23	Cambio de alimentación principal con cable multifilar 4x10 mm	Metros Lineal	22	76.250	1.677.500	76.000	0	1.672.000
24	Tablero metálico para llave limitadora	unidad	1	387.350	387.350	380.000	-2	380.000
25	Tablero metálico Principal de 24 módulos	unidad	1	1.122.000	1.122.000	1.130.000	1	1.130.000
26	Llave TM 3X50 amp para limitadora	unidad	1	284.550	284.550	285.000	0	285.000
27	Llave TM 1X50 amp para corte general	unidad	3	74.550	223.650	70.000	-6	210.000
28	Llave TM varias medidas	unidad	18	43.730	787.140	44.000	1	792.000
29	Desmonte de cableado viejo frente y atrás	Global	1	3.978.000	3.978.000	3.978.000	0	3.978.000
30	Desmonte de brazo de proyector	unidad	18	116.280	2.093.040	116.000	0	2.088.000
31	Provisión y colocación de proyectores led de 50w	unidad	36	150.960	5.434.560	148.000	-2	5.328.000
32	Cañería y Cableado con cable TPR 4X2 mm	Metros Lineal	160	49.980	7.996.800	49.000	-2	7.840.000
33	Cableado de proyector con cable TPR 2X1 mm hasta registro y	Metros Lineal	216	14.530	3.138.480	15.000	3	3.240.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

	colocación							
34	Reloj Horario	unidad	2	295.800	591.600	295.000	0	590.000
35	Pintura de pilastra y estructura soporte de proyector	Metros Cuadrado	70	42.639	2.984.730	42.000	-1	2.940.000
	REACONDICIONAMIENTO ELECTRICO INTERIOR							
36	Desmonte y reposición de columna de H°A° de 7/200	unidad	1	1.035.400	1.035.400	1.035.000	0	1.035.000
37	Desmonte y reposición de cableado preensamblado	Global	1	510.000	510.000	510.000	0	510.000
38	Provisión y colocación de cable TPR 2x2 para alimentación de sanitario	Metros Lineal	42	22.440	942.480	22.000	-2	924.000
	ESCENARIO							
39	Desmonte de techo policarbonato	unidad	1	770.750	770.750	770.000	0	770.000
40	Provisión y colocación de chapa trapezoidal N° 27	Metros Cuadrado	50	168.300	8.415.000	168.000	0	8.400.000
41	Reparación de baranda metálica	Global	1	753.750	753.750	753.000	0	753.000
42	Alimentación desde el tablero principal hasta el tablero del escenario con cable TPR de 4x10 mm	Metros Lineal	50	97.670	4.883.500	97.000	-1	4.850.000
43	Pintura de estructura metálica del tinglado y baranda con sintético	Metros Cuadrado	80	43.140	3.451.200	43.000	0	3.440.000
44	Pintura y reparación de pared	Metros Cuadrado	69	42.639	2.942.091	42.000	-1	2.898.000
	piso paver zona gradería							
45	Cordón de H° prefabricado de 10x30x50 cm	Metros Lineal	23	61.700	1.419.100	61.000	-1	1.403.000
46	Relleno y compactación con ripio de cantera	Metros Cubito	4,5	118.150	531.675	118.000	0	531.000
47	Colchón de arena lavada para base, espesor variable 0,07-0,08 mts	Metros Cuadrado	52	6.370	331.240	6.000	-6	312.000
48	Colocación de adoquines de concretos color	Metros Cuadrado	52	141.490	7.357.480	141.000	0	7.332.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

	gris natural							
49	Pintura de cordón al látex exterior	Metros Cuadrado	20	42.639	852.780	42.000	-1	840.000
	Zona Pergolado							
50	Cordón de resguardo de mampostería de 0,15 m	Metros Lineal	52	70.275	3.654.300	70.000	0	3.640.000
51	Revoque de cordón	Metros Cuadrado	6,5	61.700	401.050	61.000	-1	396.500
52	Relleno y compactación con arena gorda	Metros Cubito	17	111.950	1.903.150	109.000	-3	1.853.000
53	Colchón de arena lavada para base, espesor 0,05 mts	Metros Cuadrado	116	6.370	738.920	6.000	-6	696.000
54	Colocación de piso ecológico de concretos color gris natural	Metros Cuadrado	116	140.200	16.263.200	140.000	0	16.240.000
55	Cordón de H° prefabricado de 10x30x50 cm	Metros Lineal	10	61.700	617.000	61.000	-1	610.000
56	Colocación de adoquines de concretos color gris natural	Metros Cuadrado	9,5	141.490	1.344.155	141.000	0	1.339.500
57	Pintura de cordón al látex exterior	Metros Cuadrado	6,5	42.639	277.154	42.000	-1	273.000
	Baño							
58	Colocación de Canillas de mesada	unidad	3	286.850	860.550	286.000	0	858.000
59	Colocación de conexión flexibles	unidad	3	66.325	198.975	66.000	0	198.000
TOTAL					**205.185.749**			204.731.000

EVALUACION DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley N°7021/22 "Suministro y contrataciones Públicas ", se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe, NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA POR EL OFERENTE ROMAN IBARS RUC 1256450-8.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1.256.450-8:

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTYA
1.Formulario de Oferta (*)	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	SI	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Si	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Si	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8.Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, articulo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"* **del Artículo**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley N.º 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS., los oferentes: ....., **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE APOYO Y REFACCIÓN DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARUA DE ESTE MUNICIPIO ID 470.408	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
• ROMAN IBARS CONTRUCCIONES	Gs. 205.185.749	Gs.204.731.000

Conforme a la resolución DNCP N.º 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
		Consorcios			
	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2021,2022 Y 2023**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente	Debe cumplir con el		Debe cumplir con el		Completar el formulario "Situación Financiera" y

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto, de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

a los ejercicios fiscales cerrados **2021,2022,2023**	requisito.		requisito.		presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%**veinte porciento) del monto total ofertado Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el **40%**	Debe cumplir por lo menos con el **60%**	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	**ROMAN IBARS RUC 1256450-8**
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria o financiera, número de cuenta y datos de contacto. b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a	**PRESENTA Y CUMPLE**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c. Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	

ROMAN IBARS

INDICADOR	FORMULA	2.021	Indice/ Resultado	2.022	Indice/ Resultado	2.023	Indice/ Resultado	Promedio/ Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Activo Corriente	1.431.413.068	3,0	1.913.412.912	18,4	2.211.693.993	5,8	9,1	CUMPLE
	Pasivo Corriente	472.773.195		104.015.309		380.271.814			
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Pasivo Total	472.773.195	0,33	104.015.309	0,1	380.271.814	0,2	0,2	CUMPLE
	Activo Total	1.431.413.068		1.913.412.912		2.211.693.993			

		2.023	
ACTIVOS LIQUIDOS	*Activo Corriente*	2.211.693.993	*1.831.422.179*
	Pasivo Corriente	380.271.814	

El oferente Román Ibars con RUC 1256450-8, cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones

Experiencia general en obras

s Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisito	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisito	Completar los **Formularios:** Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			s mínimos requeridos.	s mínimos requeridos.	

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el	Debe cumplir por lo menos con	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			40% de los requisitos mínimos requeridos.	el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	
• Contar con experiencia	Debe cumplir		Debe cumplir	Debe cumplir	Completar los formularios:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

mínima para el contrato que antecede u. otros contratos, ejecutados en el período 2014 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construccion y/o reparacion de plaza • Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los rubros indicados alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. • Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra	con el requisito		por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	"Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.					

Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

La convocante requiere la experiencia específica señalada, a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia suficiente en los tipos de obras a ser ejecutadas, y de esta forma minimizar los riesgos a la contratante y asegurar la correcta terminación y/o ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el llamado a licitación contiene los rubros de actividad clave señalados.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**ROMAN IBARS RUC 1256450-8**
1. Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes. 3. Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta porciento) de la oferta	**PRESENTA Y CUMPLE**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Opto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Requisitos de cumplimiento				
		Consorcios			
Requisitos mínimos	Oferente individual	Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

compromiso
de permanecer en
el sitio de obra.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**ROMAN IBARS RUC 1256450-8**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto. 3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2024). 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024). 6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras. 7.Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.	**PRESENTA Y CUMPLE**

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

mos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Maquinaria para nivelación. • Retropala o pala cargadora. • Camión volquete. • Compactador manual. • Hormigoneras grandes y pequeñas. • Vallado de protección perimetral de obra, carteles y equipos de señalización luminosa. • Equipos de seguridad personal cascos, botas, guantes). • Herramientas menores varias. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Eq

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Ing. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

comprometidos en otras obras.					

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	ROMAN IBARS RUC 1256450-8
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el	**PRESENTA Y CUMPLE**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 08/2025 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE APOYO Y REFACCIÓN DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARUA DE ESTE MUNICIPIO". ID 470.408, A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8, POR UN MONTO DE GS. 204.731.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL), según el siguiente cuadro:

EMPRESA				EMPRESA 1: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1256450-8	
Items	Descripción del bien GRADERIA PARA CANCHA	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Excavación y cimiento de piedra bruta	Metros Cubicos	5	515.000	2.575.000
2	Encadenado inferior de H° A°	Metros Lineal	13	248.000	3.224.000
3	Aislación en U con asfalto líquido	Metros Lineal	12	90.000	1.080.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Defensores del Chaco 170 e/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez

Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

4	Graderías de H° A° e=0,10 con doble malla	Metros Cubito	2,1	3.340.000	7.014.000
5	Mampostería de 0,30 Armada	Metros Cuadrado	32,6	230.000	7.498.000
6	Mampostería de 0,15 para cerramiento	Metros Cuadrado	15	130.000	1.950.000
7	Puerta metálica de 0,80 m por 1,30 m	UNIDAD	2	525.000	1.050.000
8	Contrapiso de H ° de cascote para interior de escenario	Metros Cuadrado	16	50.000	800.000
9	Carpeta de H ° simple de 0,05 m	Metros Cuadrado	16	58.000	928.000
10	Revoque de paredes	Metros Cuadrado	70	55.000	3.850.000
11	Pintura de paredes de látex	Metros Cuadrado	70	45.000	3.150.000
	Caminero				
12	Contrapiso para Caminero	Metros Cuadrado	10	50.000	500.000
13	Carpeta de caminero	Metros Cuadrado	10	47.000	470.000
14	Cordón de mampostería de 0,15 m	Metros Lineal	22	73.000	1.606.000
	VARIOS				

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Inserino
Opto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

15	Reparación de muros de veredas con revoques y envarillado en fisuras	Global	1	5.100.000	5.100.000
16	Pintura de muros de Vereda al látex exterior	m2	314	41.000	12.874.000
17	Pintura sintetico para pergolado	m2	12	43.000	516.000
18	Reparación de muros de caminero interior y revoques	Metros Lineal	125	37.000	4.625.000
19	Estructura metálica con zapata de H°A° y provisión de tablero para basquet	unidad	2	16.000.000	32.000.000
20	Pintura para piso alto tráfico para pista de skate	Metros Cuadrado	395	46.000	18.170.000
21	Reparación y pintura para barandas de pista de skate	Metros Lineal	26	164.000	4.264.000
	REACONDICIONAMIENTO ELECTRICO EXTERIOR				
22	Cambio de acometida con cable preensamblado 4x25 mm	Metros Lineal	24	38.000	912.000
23	Cambio de alimentación principal con cable multifilar 4x10 mm	Metros Lineal	22	76.000	1.672.000
24	Tablero metalico para llave limitadora	unidad	1	380.000	380.000
25	Tablero metalico Principal de 24 modulos	unidad	1	1.130.000	1.130.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

26	Llave TM 3X50 amp para limitadora	unidad	1	285.000	285.000
27	Llave TM 1X50 amp para corte general	unidad	3	70.000	210.000
28	Llave TM varias medidas	unidad	18	44.000	792.000
29	Desmonte de cableado viejo frente y atrás	Global	1	3.978.000	3.978.000
30	Desmonte de brazo de proyector	unidad	18	116.000	2.088.000
31	Provision y colocacion de proyectores led de 50w	unidad	36	148.000	5.328.000
32	Cañeria y Cableado con cable TPR 4X2 mm	Metros Lineal	160	49.000	7.840.000
33	Cableado de proyector con cable TPR 2X1 mm hasta registro y colocacion	Metros Lineal	216	15.000	3.240.000
34	Reloj Horario	unidad	2	295.000	590.000
35	Pintura de pilasra y estructura soporte de proyector	Metros Cuadrado	70	42.000	2.940.000
	REACONDICIONAMIENTO ELECTRICO INTERIOR				
36	Desmonte y reposicion de columna de H°A° de 7/200	unidad	1	1.035.000	1.035.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

37	Desmonte y reposicion de cableado preensamblado	Global	1	510.000	510.000
38	Provision y colocacion de cable TPR 2x2 para alimentacion de sanitario	Metros Lineal	42	22.000	924.000
	ESCENARIO				
39	Desmonte de techo policarbonato	unidad	1	770.000	770.000
40	Provision y colocacion de chapa trapezoidal N° 27	Metros Cuadrado	50	168.000	8.400.000
41	Reparacion de baranda metalica	Global	1	753.000	753.000
42	Alimentacion desde el tablero principal hasta el tablero del escenario con cable TPR de 4x10 mm	Metros Lineal	50	97.000	4.850.000
43	Pintura de estructura metalica del tinglado y baranda con sintetico	Metros Cuadrado	80	43.000	3.440.000
44	Pintura y reparación de pared	Metros Cuadrado	69	42.000	2.898.000
	piso paver zona graderia				
45	Cordon de H° prefabricado de 10x30x50 cm	Metros Lineal	23	61.000	1.403.000
46	Relleno y compactacion con ripio de cantera	Metros Cubito	4,5	118.000	531.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

47	Colchon de arena lavada para base, espesor variable 0,07-0,08 mts	Metros Cuadrado	52	6.000	312.000
48	Colocacion de adoquines de concretos color gris natural	Metros Cuadrado	52	141.000	7.332.000
49	Pintura de cordon al latex exterior	Metros Cuadrado	20	42.000	840.000
	Zona Pergolado				
50	Cordon de resguardo de mamposteria de 0,15 m	Metros Lineal	52	70.000	3.640.000
51	Revoque de cordon	Metros Cuadrado	6,5	61.000	396.500
52	Relleno y compactacion con arena gorda	Metros Cubito	17	109.000	1.853.000
53	Colchon de arena lavada para base, espesor 0,05 mts	Metros Cuadrado	116	6.000	696.000
54	Colocacion de piso ecologico de concretos color gris natural	Metros Cuadrado	116	140.000	16.240.000
55	Cordon de H° prefabricado de 10x30x50 cm	Metros Lineal	10	61.000	610.000
56	Colocacion de adoquines de concretos color gris natural	Metros Cuadrado	9,5	141.000	1.339.500
57	Pintura de cordon al latex exterior	Metros Cuadrado	6,5	42.000	273.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Baño					
58	Colocacion de Canillas de mesada	unidad	3	286.000	858.000
59	Colocacion de conexión flexibles	unidad	3	66.000	198.000
TOTAL					204.731.000

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Articulo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas "y la Resolución 230/25, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la LMCN N°08/2025 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE APOYO Y REFACCIÓN DEL ESCENARIO DE LA PLAZA MARTIN DE BARUA DE ESTE MUNICIPIO". ID 470.408 ", a la firma:

- **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N°1256450-8, por el total, por la suma de Gs. 204.731.000 (guaraníes doscientos cuatro millones setecientos treinta y un mil).**

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

Lic. Pablo Piris
Jefe interino
Departamento de vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Arq. Clara Quintana
Directora
Dirección de obras Servicios y proyectos